

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 4.011/2016

Por resolución nº 1740/16, firmada por la Sra. Alcaldesa con fecha 21-09-16, se ha resuelto lo siguiente:

Por resolución nº 1338, firmada por la Sra. Alcaldesa con fecha 08-07-15, se resolvió el cierre de las oficinas administrativas y el registro general presencial de este Ayuntamiento en Plaza de España s/n todos los sábados, y los días 24 y 31 de diciembre, y la habilitación para que en la sede de la Oficina Municipal de Turismo, sito en c/ Corredera 25, en horario de 10 a 13 horas, y mediante autorización a los/as empleados/as municipales habilitados/as pudiera ser presentada cualquier solicitud, escrito o comunicación utilizando el Registro Electrónico.

Considerando que el próximo día 2 de octubre entra en vigor la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en su artículo 30.2 declara inhábiles a efectos del cómputo de los plazos por días los

sábados, los domingos y los declarados festivos, por medio del presente

Resuelvo:

Primero. Derogar con efectos del 2 de octubre la Resolución nº 1338, firmada por la Sra. Alcaldesa con fecha 08-07-15 por la que se resolvió el cierre de las oficinas administrativas y el registro general presencial de este Ayuntamiento en Plaza de España s/n todos los sábados, y los días 24 y 31 de diciembre, y la habilitación para que en la sede de la Oficina Municipal de Turismo, sito en c/ Corredera 25, en horario de 10 a 13 horas, y mediante autorización a los/as empleados/as municipales habilitados/as pudiera ser presentada cualquier solicitud, escrito o comunicación utilizando el Registro electrónico.

Segundo. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y también en la web municipal

<http://www.montoro.es/www.montoro.es>.

Tercero. Dar cuenta al Pleno de esta resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento

Montoro, a 23 de septiembre de 2016. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.